



## TRIBUTOS

# Avanza recaudación a través del Plan Nacional de Fiscalización



## TRIBUTOS

Nueva Providencia para facturación entra en vigencia el 1º de septiembre



## EL SENIAT CON LA COMUNIDAD

La revolución integradora del SENIAT

# EDITORIAL

## **Visión humanista y solidaria con el pueblo venezolano**

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) se ha convertido en un organismo con alto sentido social y consciente de su aporte histórico al devenir de la Revolución Bolivariana.

Esta gestión del SENIAT, encabezada por el Superintendente José David Cabello Rondón, ha ratificado este compromiso con el país, a través del esfuerzo creador de más de 8 mil funcionarios en toda la geografía nacional, con la intención de obtener notables niveles de recaudación que apuntalen el desarrollo económico y social de los venezolanos.

Apegados a la visión humanista del Gobierno Bolivariano y conscientes de la importancia de divulgar las buenas noticias del SENIAT, los periodistas, reporteros gráficos, diseñadores y personal administrativo de la División de Información presentan hoy la revista digital *Revolución Aduanera y Tributaria*.

Este producto comunicacional asume la vanguardia informativa de las actividades institucionales del organismo recaudador y su vinculación con las luchas e iniciativas transformadoras de la sociedad venezolana.

En *Revolución Aduanera y Tributaria*, usted encontrará informaciones y reportajes de gran interés, además de datos, anécdotas y estadísticas, que siempre son de gran utilidad para los lectores.

Vaya, pues, este reto adelante. *Revolución Aduanera y Tributaria* abre los horizontes del SENIAT con los contribuyentes y ciudadanos, bajo las orientaciones presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso.

Es que no hay marcha atrás: el SENIAT cambió para servirle, con pasión y mística, a todos los venezolanos.

# Catorce años recaudando recursos para el desarrollo del País

| Gilma Contreras

El Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), celebra su décimo cuarto aniversario como organismo recaudador en Venezuela, cuyo principal objetivo radica en incrementar la recaudación, actualizar la estructura tributaria nacional y fomentar la cultura tributaria, para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes.

**A lo largo de todos estos 14 años, el SENIAT ha sido protagonista de cambios y transformaciones,** producto de los avances en materia tributaria y aduanera, que han permitido a nuestra institución alcanzar exitosamente las metas de recaudación, así como garantizar un mejor servicio y optimizar la atención oportuna y eficaz al contribuyente.

El SENIAT, a través de una gestión transparente e innovadora, se ha ganado el respeto y la confianza de los venezolanos. Gracias a sus modernas y cómodas instalaciones, el SENIAT ofrece un servicio de calidad que brinda confianza y satisfacción, para ayudar, orientar y abrir nuevos horizontes de acercamiento.

## No sólo se recauda

**Comprometidos con los principios de equidad y justicia social,** el SENIAT lleva a cabo una importante labor social en las comunidades más necesitadas de todo el territorio nacional. Es por ello que, más allá de garantizar a la nación una recaudación tributaria, el SENIAT aspira perfeccionar los programas de alcance social que lleva adelante el Ejecutivo Nacional, en beneficio del pueblo venezolano.

Es así como gracias al trabajo y la colaboración de todos los trabajadores del organismo recaudador, se realizan en toda Venezuela, diversas donaciones a las poblaciones más necesitadas, con el fin de consolidar una verdadera integración con las comunidades y promover la solidaridad entre los venezolanos.

## Más orientador

**Con la nueva política de gestión, implementada por el Superintendente José David Cabello Rondón,** el SENIAT cumple con una función orientadora y humanista, basada en los lineamientos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, que buscan abrir nuevos horizontes de acercamiento, en pro del buen desempeño de las obligaciones fiscales.

Por ello, sus funcionarios cada día refuerzan la presencia del organismo en la calle, con los diversos operativos de divulgación, además de la orientación de puerta a puerta, en pro de Reimpulsar la cultura tributaria en el país.

**La Justicia Social comienza por casa Muchos son los programas implementados por la gestión del Superintendente José David Cabello Rondón en beneficio de los trabajadores.** Se ha reconocido el esfuerzo y la dedicación de los hombres y mujeres que con su trabajo y lealtad, fortalecen la cultura tributaria y aduanera en nuestro país.

Con la implementación del Programa de Adaptación para Jubilados, ascensos y el ingreso de nuevos contratados como profesionales de carrera, el SENIAT ha valorado a su personal en un acto de "Justicia Social".

Asimismo, a los estudiantes que realizan pasantías en la institución se les otorgó el beneficio económico, en aras de apoyar integralmente al futuro profesional, además de captar un recurso humano calificado.



# Sancionados 26 bingos en julio

|María del Valle  
Fernández

Lejos de bajar la guardia en su función contralora de los diversos sectores de la economía con alta capacidad contributiva, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), ha reforzado su tarea de fiscalizar a los bingos y casinos que operan en el país.

**F**uncionarios adscritos a la Gerencia de Fiscalización del SENIAT, aplicaron medida de clausura a 26 bingos en todo el país, de un total de 37 de estos establecimientos visitados durante el mes de julio. La acción emprendida por el organismo tributario fue necesaria luego de comprobar que los locales habían incumplido con las formalidades tributarias vigentes, establecidas en el Código Orgánico Tributario, así como en la Ley de Impuesto a las Actividades de Juegos de Envite o Azar.

El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, destacó que esta acción, dirigida a luchar contra la evasión tributaria, fue ejecutada bajo los principios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso. Puntualizó que sólo durante la semana del 21 al 25 de julio, fueron

visitados 17 bingos, de los cuales a seis se les aplicó medida de cierre, siete fueron sancionados y el resto resultó conforme a las normas tributarias vigentes.

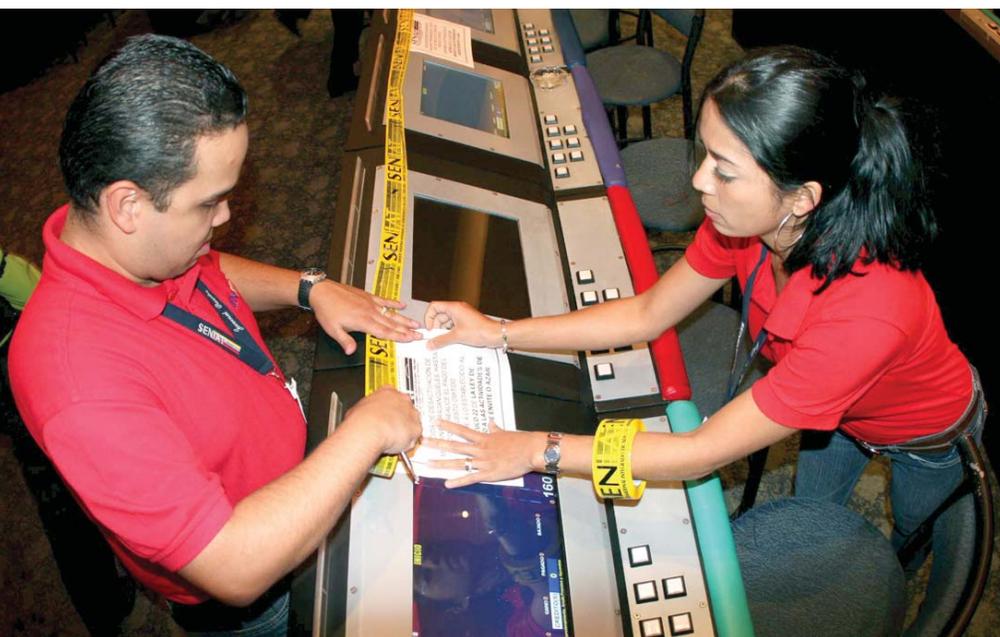
Asimismo, el Superintendente destacó que, con miras a optimizar la actividad fiscalizadora en el sector de bingos y casinos, el SENIAT ha emprendido reuniones de trabajo con representantes de este sector, a fin de unificar criterios de supervisión puntual de los establecimientos que hacen uso comercial de las máquinas traganiques y mesas de juego, así como verificar el cumplimiento de los deberes formales en materia del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley de Impuesto a las Actividades de Juegos de Envite o Azar. "La intención del SENIAT no es clausurar establecimientos, sino que, al momento de ejecutarse la fiscalización, el contribuyente esté al día

con la Administración Tributaria y evitar, precisamente, las sanciones que establece la ley", recalcó Cabello Rondón.

La máxima autoridad aduanera y tributaria del país, añadió que estas acciones, que forman parte del Plan Nacional de Fiscalización, se seguirán efectuando en todo el país, y tocará otros sectores de la economía, sensibles a cometer ilícitos tributarios.

## Aporte contundente

Los resultados del Plan Nacional de Fiscalización emprendido por el SENIAT, en particular sobre el sector de bingos y casinos, no han sido en vano y han dado frutos favorables a la recaudación nacional. Prueba de ello es que, según las estadísticas del organismo, en el mes de julio, esta sección de la economía, aportó un total de 12 millones 348 mil 436,06 bolívares fuertes durante el mes, lo que significó un cumplimiento de 1.073,30 por ciento, dada la meta establecida, que era de un millón 150 mil 507,35 bolívares fuertes.



Con énfasis en sectores económicos estratégicos

# El SENIAT Reimpulsa gestión recaudadora 2008 mediante Plan Nacional de Fiscalización

María del Valle |  
Fernández

Durante los meses de junio y julio, lapso de operatividad de esta acción, fueron fiscalizados 8 mil 421 establecimientos comerciales en todo el país, de los cuales 1.785 recibieron sanción de clausura por parte del organismo recaudador.

**Aumentar la eficiencia en la gestión recaudadora y propiciar**, de manera contundente, el ajuste voluntario de los deberes tributarios pendientes de los contribuyentes, se propuso el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la reestructuración del Plan Nacional de Fiscalización iniciado el pasado mes de junio.

El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, indicó que dentro la nueva filosofía del Gobierno Bolivariano de Venezuela, el organismo tributario ha logrado ofrecer una importante presencia en las calles del país, mediante los distintos operativos que forman parte del programa del SENIAT en el que Revisa, Rectifica y Reimpulsa su gestión de fiscalización y cobro de los deberes tributarios.

En este sentido, explicó que las fiscalizaciones apuntan hacia las actividades económicas que registran mayor crecimiento y que por ende, pueden generar mayor recaudación, entre las que destacan distintas áreas del comercio como panaderías, supermercados, licorerías, restaurantes, línea blanca, ferreterías, hotelería, y servicios vinculados al turismo, espectáculos, comunicaciones, construcción, transporte y almacenamiento.

Lo que se busca con este programa – indicó Cabello Rondón-, es reactivar la presencia fiscal y ofrecer una divulgación

que vaya más allá de la entrega de material y sancionar con medida de cierre, a aquellos contribuyentes con faltas. Añadió que dentro del Plan Nacional de Fiscalización no se descuida la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos, a los efectos de establecer un control de la gestión.

**Actuaciones fiscales de impacto**  
**Al profundizar sobre el Plan Nacional de Fiscalización, Cabello Rondón destacó las actuaciones fiscales de impacto**, mediante la notificación inmediata de las sanciones por incumplimientos detectados, ejecución que se lleva a cabo de manera simultánea en todo el país, en una aplicación por grupo de contribuyentes o zonas, acompañada de actividades de divulgación.

Durante este plan, los fiscales del SENIAT han abordado un nicho que estuvo sin explorar, como lo es el control de las obligaciones tributarias a través de la extracción de la información registrada en la memoria de las

máquinas fiscales, acotó la máxima autoridad de la institución recaudadora.

**El SENIAT cumplirá con la meta anual**  
**El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario**, José David Cabello Rondón, informó que para el tercer trimestre del año 2008, el organismo tributario estima recaudar 40 millones de bolívares fuertes, lo que representa 65 por ciento de la meta fijada por el ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas establecida para el año 2008 en 60,2 millones de bolívares fuertes.

Aseguró que de acuerdo a las proyecciones del SENIAT, habrá un excedente de 14 puntos porcentuales, lo que equivale a 4 mil 500 millones de bolívares fuertes por encima de lo fijado para todo el año.

Destacó que entre 1998 y 1999, la recaudación paso de apenas 15 millones de bolívares fuertes, a 60,2 millones de bolívares fuertes en 2008, lo que representa casi 300 por ciento de crecimiento.





# Nueva Providencia Administrativa para facturación entra en vigencia el 1º de septiembre

| Mauricio Azuaje Sanoja

La normativa deja sin efecto la Providencia 320, publicada el 29 de diciembre de 1999, en la Gaceta Oficial N° 36.859.

**E**l Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), anunció a los contribuyentes y colectividad en general que el plazo otorgado por la Administración Tributaria para facturar conforme a la Resolución 320, publicada el 29 de diciembre de 1999, en la Gaceta Oficial N° 36.859, caduca el próximo domingo 31 de agosto de 2008. A partir del venidero lunes 1º de septiembre, la facturación emitida por los contribuyentes ordinarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA), debe ajustarse a las normas establecidas en la providencia administrativa 0591 que apareció publicada en la Gaceta Oficial N° 38.759, el pasado 31 de agosto de 2007.

Asimismo, el SENIAT aclaró a la opinión pública nacional que no existe una factura modelo. Lo que se pretende es cumplir con este deber formal al incorporar todos los elementos y exigencias contempladas en la providencia 0591, específicamente en su articulado comprendido en el Capítulo II "De los medios de emisión". Una de las innovaciones de la nueva normativa, es que el régimen de facturación se aplicará según el medio (forma libre, máquina fiscal y manual) y tipo de contribuyente.

En el artículo 8 se establece que los contribuyentes ordinarios del IVA, los sujetos que realicen operaciones en Almacenes Libres de Impuestos (Duty Free Shops) y los sujetos que no califiquen como

contribuyentes ordinarios del IVA, cuyos ingresos brutos anuales sean superiores a 1.500 unidades tributarias, deberán establecer "exclusivamente" máquinas fiscales para la emisión de facturas.

Además de la normativa que rige la emisión de facturas, la referida disposición jurídica establece las obligaciones para la emisión de órdenes de entrega o guías de despacho; notas de débito y notas de crédito.

El anuncio del SENIAT se ajusta a los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, en concordancia con la nueva política de abrir los horizontes a los contribuyentes, al ofrecerles facilidades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

# Avanza proceso de modernización de aduanas venezolanas

| Ervin Contreras  
Erwin Pardo

Con el objetivo de reducir los tiempos de tramitación y descarga, el SENIAT procederá a instalar el Sidunea en la Aduana Subalterna El Tablazo-Puerto Miranda, en el estado Zulia, dependencia de vital importancia para las actividades petroquímicas de la filial de Pdvsa, Pequiven

**L**a Aduana Subalterna de El Tablazo-Puerto Miranda, adscrita a la Aduana Principal de Maracaibo, estado Zulia, automatizará sus operaciones durante el segundo semestre del año mediante la instalación del Sistema Automatizado de Aduanas (Sidunea), en esta dependencia que funciona en las instalaciones de la filial de Petróleos de Venezuela SA (Pdvsa), Pequiven.

La decisión corresponde a un diagnóstico y evaluación de las solicitudes y asignación de claves del Sidunea, para los agentes de aduanas y navieros, autorizados para operar ante esta dependencia del SENIAT. Asimismo se explicó que en el corto plazo se iniciarán pruebas con la aplicación de este sistema.

La relevancia de esta aduana subalterna es muy alta, dado que ejerce el control aduanero en las operaciones de importación, exportación y cabotaje de los insumos necesarios para el funcionamiento del Complejo Petroquímico El Tablazo, en el estado Zulia.

## Iniciado proceso de carnetización en Aduana de La Guaira

**Asimismo, y con el objetivo de incrementar los niveles de seguridad en la zona primaria de las distintas aduanas del país, potestad de la Administración Aduanera,** el SENIAT convocó a más de 1 mil 200 Auxiliares de la Administración



Aduanera para que fueran identificados y autorizados, mediante un operativo especial de carnetización, para realizar operaciones ante la Aduana Principal de La Guaira,

Los funcionarios encargados del operativo de identificación, revelaron que aunque se han recibido 1 mil doscientas solicitudes de carnet, se entregarían aún más hasta el 15 de agosto, fecha en la que se ha previsto el cierre del proceso de nueva identificación.

Los recaudos exigidos por el SENIAT a

los auxiliares de la Administración Aduanera son: copia del contrato laboral, fotocopia de la cédula de identidad y fotocopia de la constancia de inscripción del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).

Las autoridades aduaneras enfatizaron que es indispensable estar actualizado ante la Aduana Principal La Guaira para poder optar al nuevo carnet y cancelar en la cuenta del SENIAT en el Banco Industrial de Venezuela la suma equivalente a una unidad tributaria (Bs.F 46).

# Decomisados 13.200 euros a pasajero en aeropuerto de Maiquetía

| Laura D'Estefano

La acción del Plan Contrabando Cero, fue ejecutada por funcionarios del SENIAT en el terminal aéreo, quienes descubrieron a un pasajero, procedente de España, que pretendía ingresar las divisas al país, de manera ilegal

**D**urante un procedimiento de inspección de equipajes en el terminal internacional de la aduana subalterna de Maiquetía, fueron incautados un total de 13.200 euros, a un pasajero, procedente de España, que pretendía burlar los controles aduaneros de los funcionarios del SENIAT en el terminal aeroportuario. Las divisas estaban escondidas en dos envoltorios de plástico dentro de los zapatos del viajero.

La medida de retención fue ejecutada por los funcionarios, a fin de dar cumplimiento al artículo 5 de la Ley contra Ilícitos Cambiarios, que establece que toda Persona Natural o Persona Jurídica que importe, exporte, ingrese o egrese divisas hacia o desde el territorio nacional por un monto superior a los diez mil dólares americanos o su equivalente en otras monedas, está obligado a declararlo. En caso contrario, deberá asumir las consecuencias legales.

En vista de la base legal del caso, el expediente fue remitido a la Fiscalía Superior del estado Vargas para que prosigan las averiguaciones pertinentes y determinar la procedencia de los 13.200 euros. A su vez, el pasajero tendrá 30 días para demostrar la legalidad, de la adquisición de los euros.

Estas acciones del Plan Contrabando Cero responden a los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, que en el SENIAT lidera el Superintendente José David Cabello Rondón.



## En Puerto Cabello

# EL SENIAT reporta óptimos niveles operativos durante primer semestre del año

Darza Cervelli

Rafael Lastra Veracierto |



En apoyo a las políticas de Estado dirigidas al bienestar de la población venezolana, El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la Aduana Principal de Puerto Cabello, inició el segundo semestre del año 2008 con óptimos niveles en el despacho de todas las cargas que llegan por el referido terminal.

**D**e acuerdo a las cifras arrojadas por el **Asy Reports (sistema del SENIAT a través del cual se registran todos los movimientos que se ejecutan por el Sistema Aduanero Automatizado, Sidunea)** en el primer semestre del año fueron liquidadas un total de 48 mil 990 Declaraciones Únicas de Aduanas (Duas) a través del Sidunea. De esta cifra se discrimina lo siguiente: 5 mil 386 resultaron por el canal de selectividad verde; otras 10 mil 758, salieron por el canal amarillo; a través del color azul se registraron sólo un mil 733; y por el canal rojo se liquidaron 31 mil 112 declaraciones.

Cabe destacar que aún cuando 63,5 por ciento de las Duas presentadas ante la aduana se llevaron por el canal rojo (lo que implica la revisión documental y física de las mercaderías), esto no significó ningún retardo en los procesos de validación y nacionalización.

### Inventarios al mínimo

**A lo largo del semestre se realizaron más de 80 operativos de revisión de carga en abandono legal en las almacenadoras ubicadas dentro y fuera de la zona primaria.** Con este trabajo se verificaron más de 3 mil contenedores y 40 bultos de carga.

Estos constantes operativos permitieron bajar a tan solo un 8 por ciento los inventarios de carga en situación de abandono legal, cifra en la cual no existe ningún cargamento percedero, declarado de primera necesidad o sometido a control de precios.

**Bs.F 1,9 millones para garantizar seguridad alimentaria**  
**El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, informó que el SENIAT ha aportado la**

**cantidad de 1,9 millones de bolívares fuertes entre enero y junio de este año,** para fortalecer el Plan de Seguridad Alimentaria, ejecutado por el Gobierno Bolivariano en todo el país.

Los 1,9 millones de bolívares fuertes provienen de la exención prevista en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los alimentos de primera necesidad.

Según las estadísticas del Sistema Aduanero Automatizado (Sidunea), de la mencionada cantidad, un total de 457 millones 455 mil 432 bolívares fuertes corresponden al IVA importador, en materia de alimentos.

### Golpes al narcotráfico

**El estricto apego a las disposiciones establecidas en el Redimensionamiento del Plan Contrabando Cero,** sirvió para que el Servicio lograra asestar dos importantes golpes a las mafias dedicadas al tráfico de sustancias estupefacientes, al comisar mil 063 kilos de presunta cocaína, en dos distintas actuaciones.

Este importante hallazgo de alcaloides se logró gracias al óptimo desempeño de los funcionarios destacados en las modernas instalaciones del Circuito de Inspección No Intrusiva (CINI) cuyos equipos son objeto de constante mantenimiento.

La Aduana porteña reduce aún más cualquier intento de tráfico de drogas hacia el exterior, al afianzar medidas como el escaneo obligatorio, a través del CINI, de todas las cargas que van fuera del país. Esto, sin entorpecer la fluidez en los movimientos de revisión de los contenedores de importación y exportación. A la fecha, el Circuito permite la revisión por los rayos X, de hasta 200 contenedores, favoreciendo así las gestiones en el comercio exterior.

# La revolución integradora del SENIAT

| Gilnia Contreras

Propiciar el fortalecimiento del Poder Comunal y prestar un servicio integral a las comunidades, es una de las prioridades de nuestra institución. Pero más allá de garantizar a la nación una recaudación tributaria, el SENIAT se plantea la necesidad de promover la solidaridad con la población más necesitada del país.

**C**onscientes del compromiso que tenemos como institución, de hacer trascender la labor social, el SENIAT asume el reto de alcanzar una transformación de país, interesándose en compartir recursos, para ayudar a revertir los problemas de las comunidades más necesitadas y de la cual formamos parte.

Es por ello, que en concordancia con los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, que buscan la integración del Estado con las comunidades, el SENIAT ha recorrido diversas parroquias y municipios de Caracas, Maracay, Puerto la Cruz, Miranda, Barquisimeto, Nueva Esparta, entre otros lugares, con el objetivo de beneficiar a los sectores más populares del país.

Más de 4 mil familias han sido beneficiadas en todo el territorio nacional, para consolidar así la verdadera integración entre la comunidad y las instituciones del Estado, como un sólo equipo que trabaja para Venezuela.

Estas acciones se centran en la política impulsada por el Superintendente José David Cabello Rondón, que intensifican la lucha, para lograr una Nación justa y en igualdad de condiciones.

## Se fortalece la Explosión del Poder Comunal

**El propósito de incentivar la participación de las comunidades**

**organizadas**, radica en formar a líderes comunitarios, para ejercer el rol de contraloría social que les corresponde cumplir a los consejos comunales.

El SENIAT, a través de un amplio proceso de inducción ofrece las herramientas para informar, asesorar y formar a estas organizaciones sociales, en la conformación de los comités de abastecimiento como mecanismo de defensa contra la especulación y el acaparamiento.

También se consolida el Poder Comunal, a través de los diversos operativos de divulgación, así como de

inscripción y actualización del Registro de Información Fiscal, RIF, del Registro de Vivienda Principal y asesoramiento legal a las comunidades en toda Venezuela, donde además de ofrecer información tributaria, se permite a los asistentes cumplir con sus obligaciones de carácter fiscal, desde la cercanía de sus hogares.

De esta manera, comprometidos con los principios de equidad y justicia social, el SENIAT continuará con su loable labor, que aspira perfeccionar los programas de alcance social que lleva adelante el Ejecutivo Nacional, en beneficio del pueblo venezolano.



# El SENIAT presente en los Juegos Olímpicos Beijing 2008

| Martín Ramos

Bajo el lema “Oro a la Revolución Olímpica”, 109 atletas están defendiendo los colores del país en los Juegos Olímpicos Beijing 2008 y el SENIAT ha sido un factor importante al apoyar no sólo a estos gladiadores, sino a sus familiares como parte de los lineamientos del Superintendente José David Cabello Rondón, de abrir nuevos horizontes



**P**or primera vez en la historia del deporte nacional, la delegación criolla cuenta con 109 compatriotas que están presentes a desde el 8 de agosto en Beijing, sede de la máxima cita deportiva universal, Beijing 2008 y el SENIAT no faltará a la cita a través del apoyo que ha brindado a nuestros embajadores deportivos que darán todo por dejar el Pabellón Nacional en alto.

Los lineamientos del Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, han sido claros en que el Servicio debe abrir sus horizontes y es por eso que el respaldo brindado, no sólo a los atletas, sino también a sus familiares, ha sido fundamental para que ellos estén muy concentrados en estar a tono para la Cita Olímpica, a efectuarse del 8 al 24 de agosto.

El Superintendente del SENIAT explicó que el apoyo de nuestra Institución ha consistido en: ayuda para medicinas, para prótesis, sillas de rueda, operaciones, tratamientos de fisioterapia, entre otros.

Destacó que los aportes no sólo han sido dirigidos a los 109 atletas que están en Beijing, sino a sus familiares.

La máxima autoridad aduanera y tributaria enfatizó especialmente su apoyo a las atletas de Natación, Yanel y Andreina Pinto, y al judoka Javier Guédez, hijos de los funcionarios Humberto Pinto, adscrito al Sector Tributos Internos de Maracay y de Blanca Guédez, adscrita a la Gerencia de Tributos Internos Región Centro Occidental, respectivamente, integrantes de la delegación venezolana que nos representarán en los Juegos Olímpicos de Beijing.

La ministra del Poder Popular para el Deporte y presidenta del Instituto Nacional de Deportes, Victoria Mata, reconoció el trabajo del Superintendente José David Cabello Rondón, quien giró instrucciones para realizar un estudio socioeconómico de los atletas para apoyarlos. “Ha sido extraordinario, los funcionarios de las aduanas han estado todo el tiempo apoyando estas labores a la hora de la llegada de la dotación. Esto suma a todo el respaldo dispensado a nuestros muchachos y

muchachas. La respuesta ha sido eficaz y muy eficiente”, acotó.

Afirmó que correspondió al SENIAT, junto al viceministerio de Alto Rendimiento, administrar el Fideicomiso con los recursos para la preparación de los atletas.

Por su parte, el presidente del Comité Olímpico Venezolano (COV), Eduardo Álvarez Camacho, aseguró que desde la incorporación del SENIAT, ha sido un motor fundamental para el fluido de los recursos para todo lo que ha sido la fase de preparación de los atletas.

Alejandra Benítez, miembro del equipo de sable en Beijing, también agradeció el trabajo del SENIAT y señaló que “se han abocado al apoyo de los miembros de la selección nacional, incluso de los atletas que no clasificaron a Beijing, sobre todo en casos de enfermedades, medicamentos y equipos médicos. Ha sido muy importante el trato directo con el atleta. El SENIAT te llama a la casa y si no estas por encontrarte fuera del país, como fue mi caso, hablan con tus padres y de inmediato dan el apoyo. Mi familia está muy agradecida con el SENIAT por su apoyo”.

# Juveniles del SENIAT representarán al Distrito Capital en el Nacional de Barinas

| Martín Ramos

Luego de una extensa campaña y debutando en la categoría juvenil, el SENIAT conquistó el campeonato de la Liga Especial Juvenil de la UCV y el torneo Interligas y ganó el boleto al Campeonato Nacional de la Corporación Criollitos de Venezuela.

**L**a Escuela de Béisbol Menor del SENIAT ya está dando frutos, en su debut en la categoría juvenil, los muchachos se llevaron todos los honores, a nivel de La Gran Caracas, y ahora irán por más cuando a partir del 14 de agosto, se miden a los mejores de su categoría en el Campeonato Nacional Barinas-2008 que organiza la Corporación Criollitos de Venezuela.

Siguiendo los lineamientos del Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, la Escuela de Béisbol Menor del SENIAT reúne en su seno no sólo a hijos de los trabajadores del Servicio, sino que abre sus horizontes a niños y jóvenes de zonas populares de la capital, quienes sin costo alguno pueden practicar este deporte, pasión de la mayoría de los venezolanos.

## Trabajando para el futuro

No sólo los más grandes han dejado en alto el nombre del SENIAT, también los más chiquitos han trabajado duro para defender su Divisa. El infantil, obtuvo un honroso Subcampeonato en su trájinar por la Liga "Andrés Mata" de La Rinconada.

Pero no todo pasa en Caracas, la semilla que se sembró en la Capital de la República, también ha germinado en el interior del país. En el estado Táchira, el prejunior se tituló campeón al derrotar a la representación de

Coloncito, municipio Panamericano. El equipo del SENIAT, dirigido por Félix Marcano, logró dos victorias consecutivas que dieron punto final a la serie pautada para tres, donde ganaría el que obtuviera dos lauros.

Los más pequeñines, reunidos en la categoría Semillita, también se titularon después de ganar 25 partidos de los cuales 18 fueron por la vía del knockout.

## Sólo los mejores

**La Escuela de Béisbol Menor del SENIAT** cuenta con técnicos de dilatada trayectoria, no sólo en el béisbol menor sino como exjugadores profesionales que hoy comparten lo aprendido con nuestros niños y jóvenes.

Jorman Pantoja (militó en las menores con los Gigantes de San Francisco), Jorge Uribe (famoso jardinero central de los Leones del

Caracas en la década de los 80 e invitado en varias oportunidades a los entrenamientos de los Marineros de Seattle), Juan Muñoz Carrasquel (sobrino de Alfonso "Chico" Carrasquel), William Cacicque, Ildemaro Silva, Benito Malavé, Vicente Ugüeto, todos adscritos a la Coordinación Nacional de Deportes.

En la región Central, la Escuela es dirigida por Angel Escobar ( expelotero de los Cardenales de Lara y de los Gigantes de San Francisco), Kennedy Infante (Filis de Filadelfia). En Puerto La Cruz (Región Nororiental), la dirección recae en Robert Guerra (ex jugador de los Leones del Caracas y en las menores con los Angelinos de California) y que además es funcionario de la Oficina Nacional de Investigación, Protección y Custodia, adscrito a la Aduana Principal de Guanta.



# Glosario

Aduanero

**Orden de exoneración:** Providencia dictada por el Ministerio de Finanzas, por órgano del SENIAT, mediante la cual libera total o parcialmente del pago de tributos aduaneros, al propietario de mercancías de importación.

Tributario

**Usufructo:** derecho real en cosa ajena, temporal y transmisible en virtud del cual el usufructuario tiene derecho a disfrutar de determinados bienes. Cuando el usufructo versa sobre bienes muebles y se constituye a título oneroso, para efectos fiscales se asimila a una venta, y por lo tanto, está gravado con el Impuesto al Valor Agregado, siendo la base imponible el valor de los bienes objeto del contrato.

## Preguntas frecuentes

### ¿Cuál es el texto legal, que deroga el Impuesto a las Transacciones Financieras ?

El Decreto N° 6.165 de fecha 11 de junio de 2008, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.951 de fecha 12/06/2008, es el texto mediante el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Transacciones Financieras de las Personas Jurídicas y Entidades Económicas sin Personalidad Jurídica, (Gaceta Oficial N° 38.797 de fecha 26 de octubre de 2007), así como los actos de rango sublegal que se dictaron en su ejecución.

Es relevante mencionar, que el Decreto anteriormente enunciado, está vigente a partir de su publicación, en la Gaceta.